

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 1.960/2019

Con fecha 18 de junio de 2019 se ha dictado Resolución 131/2019, que copiado literalmente dice así:

"EXP. GEX 671/2019

**DECRETO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, 23 y 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.3 y 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por el presente HE RESUELTO:

Primero. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los/as siguientes Concejales/as: Don Andrés Morales Vázquez, doña Jessica Sillero Muñoz y don Pedro Manuel Barba Paz.

Segundo. Que corresponderá a la Junta de Gobierno Local:

- a) La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.
- b) Las atribuciones de Alcaldía que por la presente Resolución quedan delegadas:

1. Aprobación de padrones de los diferentes tributos municipales.

2. Aprobación de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidos al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.

3. Resolución de expedientes de concesión de licencias urbanísticas.

4. Resolución de expedientes de concesión de licencias de actividades.

5. Adquisición de bienes y derechos y la enajenación del patrimonio cuando su valor exceda de 25.000,00 €, hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto.

6. Aprobación de facturas y certificaciones cuando su importe exceda de 25.000,00 €, hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto.

c) Las atribuciones que le pueda delegar el Pleno del Ayuntamiento.

Tercero. Que de la presente Resolución se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre a los efectos de su conocimiento, que se notifique a los designados y se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la misma.

Y para que así conste lo mando y firmo, en Villanueva del Rey.

Villanueva del Rey, 18 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Pedro Barba Paz.